

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. E-40 Fecha: 02/05/20

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción
11001 31 03 033 2021 00597	Ejecutivo Singular	DANIEL MAURICIO MANCERA GONZALEZ	PROMOTORA ANTIQUE SAS	Auto resuelve aclaración o ESTADO ELECTRÓNICO E-4 SER VERIFICADA EN EL SIG https://www.ramajudicial.gov.co/o-de-bogota/104
11001 31 03 033 2021 00631	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	MAYRA ALEJANDRA ACOSTA	Auto libra mandamiento eje ESTADO ELECTRÓNICO E-4 SER VERIFICADA EN EL SIG https://www.ramajudicial.gov.co/o-de-bogota/104
11001 31 03 033 2021 00631	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	MAYRA ALEJANDRA ACOSTA	Auto decreta medida cautel
11001 31 03 033 2022 00048	Ordinario	JEYSSON FERNEY VELASQUEZ GUERRERO	SANDRA GUTIERREZ AYA	Auto admite demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-4 SER VERIFICADA EN EL SIG https://www.ramajudicial.gov.co/o-de-bogota/104
11001 31 03 033 2022 00052	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MARANKAL PH	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.,actuando unica y exclusivamente como vocera y admistradora del FIDEICOMISO M	Auto libra mandamiento eje ESTADO ELECTRÓNICO E-4 SER VERIFICADA EN EL SIG https://www.ramajudicial.gov.co/o-de-bogota/104
11001 31 03 033 2022 00052	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MARANKAL PH	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.,actuando unica y exclusivamente como vocera y admistradora del FIDEICOMISO M	Auto decreta medida cautel
11001 31 03 033 2022 00053	Especial De Pertenencia	LUZ CONSUELO AVELLANEDA RAMIREZ	GERMAN FERNANDO SANTANA ROCHA	Auto inadmite demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-4 SER VERIFICADA EN EL SIG https://www.ramajudicial.gov.co/o-de-bogota/104
11001 31 03 033 2022 00054	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RAFAEL IGNACIO BERMUDEZ URENA	Auto libra mandamiento eje ESTADO ELECTRÓNICO E-4 SER VERIFICADA EN EL SIG https://www.ramajudicial.gov.co/o-de-bogota/104
11001 31 03 033 2022 00057	Divisorios	RUBIELA BOHORQUEZ FONTECHA	RICARDO MORENO LOPEZ	Auto inadmite demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-4 SER VERIFICADA EN EL SIG https://www.ramajudicial.gov.co/o-de-bogota/104

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRE TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR MAURICIO ORDOÑEZ ROJAS
SECRETARIO